



Aprobadas por la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera en sesión ordinaria celebrada el día 06/11/2009 las ***“Bases que han de regir la concesión de Ayudas de Estudio y Transporte, por sistema de concurso, para alumnos de Universidad, de Formación Profesional, Bachillerato y similares (Curso 2009/2010), residentes en la Isla de La Gomera”***.

Por el presente se hacen públicas las mismas, y en cumplimiento de la Base Quinta de las referenciadas bases, se establece como plazo de presentación de solicitudes desde el 27 de noviembre hasta el 28 de diciembre de 2009.

Lugar de Presentación de solicitudes: Registro General del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, sito en Calle Profesor Armas Fernández, 2, Planta Baja.- 38800.- SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA, así como en los Registros de los Organismos señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Horario: De ocho a quince horas, días laborales, excepto los sábados que será de nueve a doce horas.

Lugar y horario de consulta de las Bases y recogida de solicitudes: Las aludidas bases y solicitudes se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Educación y Cultura del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, sito en la misma dirección mencionada anteriormente en horario de nueve a trece horas de lunes a viernes, y en la página web del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, cuya dirección es <http://www.cabildogomera.org>.